

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL****GRUPO REGIONAL CAR/SAM DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN  
(GREPECAS)****CUARTA REUNIÓN DEL SUBGRUPO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA  
(AERMETSG/4)**

(Ciudad de México, 22 al 26 de mayo de 2000)

**Asunto 9: Uso comercial de la información meteorológica aeronáutica**

(Presentada por México)

1. SENEAM emplea dos esquemas de cobro de los Servicios de Navegación Aérea que incluyen los servicios de vigilancia para Radar y/o Control de Tránsito Aéreo, Radioayudas de balizamiento de aerovías, tránsito aéreo, información meteorológica y mensajes punto a punto. Los esquemas consisten en lo siguiente:

**Régimen 1:** Cuota del aprovechamiento por el Servicio de Navegación Aérea a través de la fórmula:

$$R = ( A_i + A_j + (T * Dt) ) (W/50)$$

Donde:

R: Aprovechamientos facturados  
A<sub>i</sub>: Factor de Aeropuerto de Origen  
A<sub>j</sub>: Factor de Aeropuerto de Destino  
T: Cargo por kilómetro volado  
D<sub>t</sub>: Kilómetros volados  
W: Peso máximo estructural promedio

**Régimen 2:** Cuota del aprovechamiento por Servicio de Navegación Aérea a través del combustible suministrado. Esta cuota es fija por cada litro de combustible suministrado.

Asimismo, la información Meteorológica y Climatológica se cobra a manera de paquetes meteorológicos y fotocopias de productos meteorológicos.